

RESFLAP, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 259/05 y 90/05 ejecución 95/06 y 138/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Isabel Garciñuno Zazo y María Dolores Toledo Paredes, contra Resflap, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 26 de septiembre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Resflap, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 869,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—66.216.

RODESVA, S. A.**(En liquidación)**

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía con la apertura del periodo de liquidación de la misma, y que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada igualmente con carácter de universal, en fecha 30 de junio de 2007, ha acordado también por unanimidad, aprobar el balance de liquidación de la Sociedad, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	1.035.535,75
Inmovilizaciones Financieras	91.087,39
Deudores	889,58
Tesorería	34.582,63
Total Activo	1.162.095,35
Pasivo:	
Capital Social	532.278,76
Reservas	657.831,14
Resultados de ejercicios anteriores	-57.214,58
Pérdidas y Ganancias	-12.861,15
Acreeedores a largo	40.367,43
Acreeedores a corto plazo	1.693,75
Total Pasivo	1.162.095,35

Asimismo, se aprobaron, por unanimidad, tanto el informe completo que, sobre las operaciones liquidatorias, redactó y presentó la Liquidadora, como el proyecto de división entre los accionistas del activo resultante y la cuota de liquidación y su satisfacción mediante la entrega de los bienes sociales. En consecuencia se declaró liquidada y extinguida la mercantil «Rodesva, S. A.», en liquidación.

Puebla de Sanabria (Zamora), 2 de octubre de 2007.—La Liquidadora única, María Rosa Vázquez Gallardo.—66.200.

SALESFORCE, S. L.**Declaración de insolvencia**

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 142/2006, dimanante de Autos núm. 315/06, a instancia de José Luis Gómez Escriche, contra Salesforce, S.L., en la que con fecha 22/10/07 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Salesforce, S.L., con CIF B-84149269, en situación de insolvencia por importe de 30.113,82 euros de principal, más la cantidad de 1.806,83 y 3011,38 euros presupues-

tados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—66.260.

SBI CONNECTORS ESPAÑA S. A.**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****SICAME S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el socio único de «Sbi Connectors España, S.A.U.» y de «Sicame S.A.U.» aprobó el 28 de junio de 2007, la fusión por la que «Sbi Connectors España S.A.U.» absorbe a «Sicame S.A.U.» que se disuelve sin liquidación y traspasa en bloque y a título de sucesión universal todo su patrimonio a «Sbi Connectors España S.A.U.» que se subroga en todos sus derechos y obligaciones, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 31 de diciembre de 2006 y las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2007.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 29 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Sbi Connectors España, S.A.U., Ignacio Arroyo Martínez.—66.998. 2.ª 8-11-2007

SEMILLAS BATLLE, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar el día 8 de diciembre de 2007, a las 12.00 horas, en el domicilio social, en Molins de Rei (Barcelona), calle Santiago Rusinyol, números 4 y 6, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar el contenido de la propuesta de Convenio presentado por el órgano de administración de la compañía y aprobar el no reparto de dividendos a los accionistas a fin de dar cumplimiento a la Providencia, de fecha 25 de octubre de 2007, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información: Los accionistas podrán solicitar por escrito, y con anterioridad a la reunión de Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos comprendidos en el orden del día.

Molins de Rei (Barcelona), 5 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Batlle Valldeperes.—68.110.

SEMPERE Y ROIG, S. A.**(En liquidación)***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	188.471,46
Deudores	37,15
Tesorería	607,91
Total activo	189.116,52
Pasivo:	
Fondos propios.....	52.656,14
Acreeedores a largo plazo.....	71.937,49
Acreeedores a corto plazo.....	64.522,89
Total pasivo	189.116,52

Alcoy (Alicante), 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Manuel Sempere Calatayud.—68.156.

SERBUCO, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución-liquidación y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
A. Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	45.075,91
I. Accionistas socios desembolsos no exigidos	45.075,91
B. Inmovilizado.....	718.370,25
III. Inmovilizaciones materiales.....	716.102,39
Construcciones.....	694.792,78
Mobiliario	21.309,61
IV. Inmovilizado financiero.....	2.267,86
Depósitos constituidos L/P	2.267,86
D. Activo Circulante	13.327,50
III. Deudores	9.467,88
VI. Tesorería	3.859,62
Total Activo	776.773,66

Pasivo:

A. Fondos propios.....	289.018,36
I. Capital suscrito.....	60.101,21
IV. Reservas.....	252.709,21
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.833,32
VI. Pérdidas y ganancias a 30 de junio 2007	-16.958,74
D. Acreeedores a largo plazo.....	274.870,84
II. Deudas L/P con entidades de crédito.	274.870,84
E. Acreeedores a corto plazo	212.884,46
Cuenta corriente con socios	212.884,46
Total Pasivo	776.773,66

Barcelona, 30 de junio de 2007.—El Liquidador, Salvador Sacrista Martelo.—68.108.